RESOLUCIÓN Nº 1.185 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ***BM DISTRIBUIDORA: Con RUC Nº 80059094-5 Representado por ARTURO FLEITAS PARA LA CONTRUCCION DE LA PLAZA DEL BARRIO VILLA FLORIDA-LOTE NRO. 1, por un monto total de guaraníes 349.398.500 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil quinientos).----------***

- ***PARA LA CONTRUCCION DE LA PLAZA DEL BARRIO ADELA SPERATTI- LOTE NRO. 2 - BM DISTRIBUIDORA, R.U.C Nº 80059094-5 por un monto total de guaraníes 179.341.870 (guaraníes ciento setenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta) ----------***

Salto del Guairá, 11 de noviembre de 2016.

VISTO *La oferta presentada para el llamado de: Contratación por Concurso de Oferta Nº 38/2016 para la "CONSTRUCCION DE PLAZAS EN LOS BARRIOS VILLA FLORIDA Y ADELA SPERATTI" ID Nº 317.596 – FONDO: LEY 5404/15 COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS.----------*

CONSIDERANDO *Que, el comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA*** *la* ***ADJUDICACION*** *a la Empresa* ***BM DISTRIBUIDORA*** *IDENTIFICADO CON EL* ***RUC Nº 80059094-5****, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.----------*

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.--

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1°. *POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BM DISTRIBUIDORA: Con RUC Nº 80059094-5 Representado por ARTURO LORENZO FLEITAS MONGES, PARA LA CONTRUCCION DE LA PLAZA DEL BARRIO VILLA FLORIDA-LOTE NRO. 1, por un monto total de guaraníes 349.398.500 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil quinientos).-*

- *PARA LA CONTRUCCION DE LA PLAZA DEL BARRIO ADELA SPERATTI-LOTE NRO. 2 – BM DISTRIBUIDORA, R.U.C Nº 80059094-5 por un monto total de guaraníes 179.341.870 (guaraníes ciento setenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta----------*

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.---------

Art. 3º IMPUTAR *la presente adjudicación al rubro 500- 520-30-78-14 Construcciones del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2016.----------*

Art. 4º COMUNIQUESE *a quienes corresponda y archívese.----------*

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 2430/16
(Dos mil cuatrocientos treinta/Dieciséis)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. N° 1185/16 DONDE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BM DISTRIBUIDORA CON RUC N° 80059094-5, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ARTURO LORENZO FLEITAS MONGES, LOTE N° 1 "PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL BARRIO VILLA FLORIDA", POR EL VALOR TOTAL DE GS. 349.398.500 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS GUARANÍES), Y LOTE N° 2 "PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL BARRIO ADELA SPERATTI", POR EL VALOR TOTAL DE GS. 179.341.870 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA GUARANÍES), TOTALIZANDO LA SUMA DE GS. 528.740.370 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA GUARANÍES) Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA MENCIONADA EMPRESA.

Salto del Guairá, 22 de noviembre del 2016.-

VISTO: La nota N° 172/16, con expediente N° 3985/16, donde el Ejecutivo Municipal remite Resolución I.M. N° 1185/16 de fecha 11 de noviembre del 2016, en la que solicita la aprobación de la adjudicación "PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS EN LOS BARRIOS VILLA FLORIDA Y ADELA SPERATTI" por el valor total de Gs. 528.740.370 (Quinientos veintiocho millones setecientos cuarenta mil trescientos setenta guaraníes), modelo de contrato y documentos respaldatorios y,

CONSIDERANDO:

Lo que establece el Art. 216 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" que reza: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…".*----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/16 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal.----------

POR TANTO,
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA DE VOTOS,
R E S U E L V E :

Art. 1° APROBAR la Resolución I.M. N° 1185/16 donde se adjudica a la Empresa BM Distribuidora con RUC N° 80059094-5, representado por el señor Arturo Lorenzo Fleitas Monges, Lote N° 1 "Para construcción de la plaza del barrio Villa Florida", por el valor total de Gs. 349.398.500 (Trescientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil quinientos guaraníes) y Lote N° 2 "Para construcción de la plaza del barrio Adela Speratti", por el valor total de Gs. 179.341.870 (Ciento setenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta guaraníes), totalizando la suma de Gs. 528.740.370 (Quinientos veintiocho millones setecientos cuarenta mil trescientos setenta guaraníes).----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 2430/16
(Dos mil cuatrocientos treinta/Dieciséis)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. N° 1185/16 DONDE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BM DISTRIBUIDORA CON RUC N° 80059094-5, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ARTURO LORENZO FLEITAS MONGES, LOTE N° 1 "PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL BARRIO VILLA FLORIDA", POR EL VALOR TOTAL DE GS. 349.398.500 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS GUARANÍES), Y LOTE N° 2 "PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL BARRIO ADELA SPERATTI", POR EL VALOR TOTAL DE GS. 179.341.870 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA GUARANÍES), TOTALIZANDO LA SUMA DE GS. 528.740.370 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA GUARANÍES) Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA MENCIONADA EMPRESA.

Salto del Guairá, 22 de noviembre del 2016.-

Art. 2° AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la suscripción del contrato con la Empresa BM Distribuidora con RUC N° 80059094-5, representado por el señor Arturo Lorenzo Fleitas Monges.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.----------

Prof. VICENTE GODOY M.
Secretario General
Honorable Junta Municipal

HÉCTOR FABIAN MORÁN S.
Presidente
Honorable Junta Municipal

Salto del Guairá, 25 de Noviembre del 2016.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abg. ARNALDO VILLALBA F.
Secretario General

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal